



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de dor María López Parada

DECRETO EXENTO Nº 155

LONGAVI, 28 MAYO 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento N° 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictamenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos

El Decreto exento №1191 de fecha 17/04/2012 que establece de subrogantes Sr. Alcalde y los Directores.

Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra doña María López Parada para solventar gasto consistente en dinero, para la cuenta de ahorro para la vivienda y de esta forma mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
María López Parada	11.072.676-7	La Sexta	Aporte en dinero para cuenta de ahorro de la vivienda	100.000

2.- Emítase decreto egreso y cheque a nombre de María Lopez Parada, Rut 11.072.676-7por un monto de \$ 100.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social

Anótese, comuníquese y archívese.

WALERIA ARANCIBIA JAQUE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

N.Chavez /K.Cuevas/

Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

Archivo "pagina web".

Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

Nº1:87

MAURICIO BRUNETTI LABRIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOAD DE

Teresa Maureira Barros	9.817.519-9	Recreo	Aporte polietileno	en	2.486
Nadia Hernandez	17.172.036-2	El Cascajo	Aporte polietileno	en	2.486
Gregoria Rebolledo Campos	16.536.466-k	Paso cuñao	Aporte polietileno	en	2.486
Tirsa Norambuena Mendez	16.275.467-k	Miraflores	Aporte polietileno	en	2.486
Victor Mendez Saldías	16.274.767-3	La Amalia	Aporte polietileno	en	2.486
María Bustos Castillo	9.556.267-1	Los Cristales	Aporte polietileno	en	2.486
Paola Ríos Catalán	13.319.296-4	Recreo	Aporte polietileno	en	2.486
Rosa Mella Caceres	13.372.862-7	Los Cristales	Aporte polietileno	en	2.486
Manuel Sandoval Carriel	4.269.628-5	La Quinta Sur	Aporte polietileno	en	2.486
Jose Reyes Flores	7.671.380-4	Hualonco	Aporte polietileno	en	2.486
Marcela Villagra Celis	16.274.685-5	Los Laureles	Aporte polietileno	en	2.486
Luz Troncoso Flores	14.473.733-4	Huimeo	Aporte polietileno	en	2.486
Maria Hormazabal Arroyo	6.482.683-2	Paso Cuñao	Aporte polietileno	en	2.486
Clara Valdes Valdes	9.260.157-9	San Jose	Aporte polietileno	en	2.486
Solange Mendez Muñoz	18.343.859-k	Los Cristales	Aporte polietileno	en	2.486
Brijida Gonzalez Rojas	6.199.231-6	Rincon Zuñiga	Aporte polietileno	en	2.486
Georgina Cerda Flores	6.886.210-8	Paso Cuñao	Aporte polietileno	en	2.486
Patricia Acuña Solis	17.755.522-3	1 oriente Nº150	Aporte polietileno	en	2.486
Jovina Yevenes Morales	5.582.148-8	La Sexta	Aporte polietileno	en	2.486
Maribel Rebolledo Zura	15.154.931-4	Huimeo	Aporte polietileno	en	2.486
Jose Orellana Martinez	9.079.287-3	El Transito	Aporte polietileno	en	2.486
María San Martin Villalobos	13.791.191-4	Los copihues	Aporte polietileno	en	2.486
Elsa Sepúlveda Martinez	10.614.504-0	La tercera	Aporte polietileno	The same	4.972

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social. Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

VALERIA ARANCIBIA JAQUE SECRETARIO MUNICIPAL (S) N.E. AVEZ /K.Cuevas

Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

MAURICIO BRUNETTI LABRIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL